

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 02. ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Distrito Bravos, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas, del día catorce de octubre del año dos mil cuatro, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previos los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 01(uno) Solemne del H. Ayuntamiento.
- III. Integración de las Secretarías y Vocalías de las Comisiones.
- IV. Designación de los miembros de las Comisiones de Salud Pública y Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales.
- V. Acuerdo del H. Ayuntamiento mediante el cual apoya la propuesta del Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal respecto a la municipalización de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y del Transporte.
- VI. Asuntos Generales.

ASUNTO NUMERO UNO. Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Ciudadanos Regidores VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ, RAÚL GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS, SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS, JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTARÍA, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN RODRÍGUEZ, Secretario del Ayuntamiento.

- - - Estando presente la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

ASUNTO NÚMERO DOS. Toda vez que el acta correspondiente a la sesión número 01 (uno) solemne, fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Regidores en los términos de ley, el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime y una vez sometida a la consideración de los mismos Regidores, fue aprobada por unanimidad de votos, el acta de la sesión número 01 (uno) solemne.

ASUNTO NÚMERO TRES. En desahogo de este punto del Orden del día, relativo a la Integración de las Secretarías y Vocalías de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, por parte de los Integrantes del Cabildo, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve), fracción V (quinta) y el 31 (treinta y uno) del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 105 (ciento cinco) del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se acuerda que las secretarías y vocalías de las comisiones queden integradas de la siguiente manera:

COMISIONES	SECRETARIO	VOCAL
GOBERNACIÓN	C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN	C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE
HACIENDA	C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ	C. RAÚL GARCÍA RUIZ
OBRAS PUBLICAS	C. RAÚL GARCÍA RUIZ	C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN
DESARROLLO URBANO	C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ	C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS
SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA	C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL	C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERREO	C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DESARROLLO SOCIAL	C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE	C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL
TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS	C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS
DESARROLLO RURAL	C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS	C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA
DEPORTES Y SALUD PUBLICA	C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA	C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL
EDUCACIÓN Y CULTURA	C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS	C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL	C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ	C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS
NOMENCLATURA Y MONUMENTOS	C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS	C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA
ASENTAMIENTOS HUMANOS	C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL	C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ	C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD
REVISORA DE FRACC. Y CONDOMINIOS	C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ	C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN CIVIL	C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ	C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
SERVICIOS PÚBLICOS	C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

- - - Acto seguido y en uso de la palabra el Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal, Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de que se encuentra en nuestra ciudad el Licenciado José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de instalar la Secretaría de Seguridad Pública, le es necesario retirarse de la sesión, por lo que solicita al Secretario del H. Ayuntamiento conduzca el resto de la sesión, presidiendo la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez. A continuación y una vez presidiendo la sesión el Licenciado Miguel Ángel Calderón Rodríguez, designa en los términos del primer párrafo del numeral a que se

hace referencia, a la Regidora Martha Irene Rodríguez Pérez para que funja como Secretaria de la presente Sesión.

ASUNTO NÚMERO CUATRO. En desahogo de este punto del Orden del día, relativo a la designación de los miembros de las Comisiones de Salud Pública y Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO: ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 (veintinueve), fracción V (quinta) y el 31 (treinta y uno) del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 105 (ciento cinco) del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se designa a los miembros de las Comisiones de Salud Pública y Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales.

COMISIÓN	COORDINADOR	SECRETARIO	VOCAL
SALUD PUBLICA	C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD	C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA	C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO
REVISIÓN DE LAS ENAJENACIONES DE TERRENOS MUNICIPALES	C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA	C. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA	C. RAUL MARTIN VALLES MARTINEZ

ASUNTO NUMERO CINCO. En desahogo de este punto del Orden del día, relativo al acuerdo del H. Ayuntamiento mediante el cual apoya la propuesta del Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal respecto a la municipalización de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y del Transporte, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

ACUERDO.- ÚNICO.- Este H. Ayuntamiento de Juárez se manifiesta a favor de la petición presentada en sesión solemne de Cabildo número uno, de fecha diez de octubre del dos mil cuatro, por el C. Héctor Agustín Murguía Lardizábal, Presidente Municipal de Juárez, mediante la cual solicita al Gobierno del Estado de Chihuahua, que la administración de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, así como de Transporte Público del mismo Gobierno del Estado, queden a favor del Municipio de Juárez.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- GENERALES. PRIMER ASUNTO. Se presenta un **PROYECTO DE ACUERDO** por el C. Regidor Fermín Ramírez Bertaud, en los siguientes términos: **ACUERDO.- ARTICULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 103 (Ciento tres) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 103 (Ciento tres).- Los Regidores ejercen las atribuciones que el Código Municipal les concede en materia de análisis, supervisión, inspección, vigilancia y propuesta de los problemas del Municipio y sus soluciones, a través de las Comisiones que la propia ley establece.

Para estudiar y supervisar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del cabildo, se designarán Comisiones entre sus miembros. Estas se integraran con tres regidores que actuaran en forma colegiada. Los trabajos de las Comisiones serán coordinados por su directiva, la cual estará compuesta por un Coordinador, un secretario y un vocal. Las Comisiones propondrán al Cabildo los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender todos los ramos de la administración municipal, mediante el dictamen de los asuntos que le sean turnados.

Las Comisiones podrán ser permanentes o especiales, transitorias, y actuaran y dictaminaran colegiadamente. Chihuahua, Chihuahua, a los trece días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Al pasar al análisis del presente asunto en uso de la palabra el Regidor José Luis Gabilondo Terrazas solicita se turne a la Comisión de Gobernación para su dictamen correspondiente, habiendo secundado dicha propuesta el Regidor Raúl García Ruiz. Una vez analizada y discutida dicha propuesta, se manda turnar el asunto a la Comisión de Gobernación, por aprobado por unanimidad de votos.

SEGUNDO ASUNTO.- Se presenta un **PROYECTO DE ACUERDO** por el C. Regidor Sergio Raúl Natividad García, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Se

integra el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, el cual tendrá las funciones y atribuciones que se establecen en el artículo 28 (veintiocho) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y que aquí se dan por reproducidas, mas las que por acuerdo establezca el Ayuntamiento, el cual entrará en funciones en forma inmediata.

SEGUNDO.- Dicho Comité queda integrado con los funcionarios y Regidores siguientes:

- a).- PRESIDENTE: El Tesorero Municipal
- b).- SECRETARIO: Secretario del H. Ayuntamiento
- c).- VOCAL: Oficial Mayor
- d).- VOCALES: Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda
- e).- VOCAL: Un representante de la Dependencia solicitante

TERCERO.- El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente y respecto a los integrantes de la Comisión de Hacienda se tomará como válido un voto por Comisión.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

QUINTO.- El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

Una vez analizado y discutido dicho proyecto, fue aprobado por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar la orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día, el C. Presidente de la Sesión dio por clausurada la misma, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta: a).- Proyecto de acuerdo de la Integración de las Secretarías y Vocalías de las Comisiones; b).- Proyecto de acuerdo de la designación de los miembros de las Comisiones de Salud Pública y Revisión de las Enajenaciones de Terrenos Municipales; c).- Proyecto de Acuerdo del H. Ayuntamiento mediante el cual apoya la propuesta del Ingeniero Héctor Agustín Murguía Lardizábal respecto a la municipalización de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento y del Transporte; d).- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por el Regidor Fermín Ramírez Bertaud; e).- Proyecto de acuerdo del segundo asunto general presentado por el Regidor Sergio Raúl Natividad García; f).-Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

ING. HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL

C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO

C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ

C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ C. RAÚL GARCÍA RUIZ

C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS

C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA

C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ C. ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA

C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD

C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS

C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN

C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ

SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA

----- DOY FE -----

LIC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN RODRÍGUEZ